



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2014 082-11

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **CECILIA RUBIO RUBIO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en Nota N°283 de fecha 20 de mayo de 2014; lo aprobado por la Comisión de Permiso Sabático; lo establecido en el Reglamento del Personal, en su Tercera Parte, Título Sexto; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase “**PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**”, por el período de seis (6) meses, a contar del 1 de agosto de 2014, a la Sra. **CECILIA RUBIO RUBIO**, Profesor Asociado D.N. del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico y de calificar el cabal cumplimiento del proyecto comprometido en el programa de actividades a realizar durante el período del permiso. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **CECILIA RUBIO RUBIO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de agosto de 2014.-


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción
Dirección de Personal



PROVIDENCIA D.N° 2014 - 178

Concepción, 01 de agosto de 2014

PASE A : SRA. VICERRECTORA
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga "**Permiso Sabático Universidad de Concepción**", en favor de la Prof. **CECILIA RUBIO RUBIO**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Humanidades y Arte, por el periodo de seis meses, a contar del 1 de agosto de 2014.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm